

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47911 GIJÓN

El Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal anuncia:

Que en este órgano judicial se tramita Sección V Liquidación Concurso 258/2012, seguido a instancias de Iturmo, Sociedad Anónima de Montajes con Código de Identificación Fiscal A-33115239 y domicilio en calle Curtidores, número 7, Parque Empresarial Principado de Asturias, Avilés, por auto del día 25 de noviembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.- La formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

2.- Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, y fijarlo en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Gijón, 25 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130068376-1